

**AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO****Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA**

Radicación : 3-111727- -8-0 Fecha: 2007-04-16 08:27:58
Trámite : 11 PATENTERYII
Evento : 379 FASE NACIONALII
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : EMILIO FERRERO Folios 1

Señor (a) (es)
EMILIO FERRERO
CARRERA 4 NO. 72-35
BOGOTA D.C.

19 ABR 2007

Referencia RESOLUCION : 9858
Fecha : 13/04/2007
Expediente : 3-111727
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

**Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 PBX: 3 82 08 40
Fax: 3 82 28 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

CAVELIER

ABOGADOS

www.caveller.com
caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3811
Telefax: (57-1) 211 8850
(57-1) 540 0880
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 8880

Señora
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E S D

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN

Yo, EMILIO FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado en el expediente abajo relacionado, me doy por notificado en el día de hoy, 27 de abril de 2007 de la siguiente Resolución:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	AÑO
03-111727	9858	2007

Señora Secretaria,



EMILIO FERRERO
T.P.A. 31929
CC. 438.019 de Usaquén

ID195/WPCL002H
JMG/EFW



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 9858

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT N° 03-111727

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud internacional PCT/SE02/01099 de fecha 07 de junio del 2002, correspondiente a la patente de invención titulada "ARTICULO ABSORBENTE DESECHABLE QUE TIENE MEDIOS DE CINTA DE ANCLAJE PARA CIERRE DEL ARTICULO DESPUES DE SU USO", fue radicada en esta Superintendencia el 22 de diciembre del 2003 bajo el número 03111727, para los efectos de que se dé comienzo a la fase nacional, en virtud del tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 554 del 29 de julio del 2005, sin que se hubieran presentado observaciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 95 a 97 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 03-111727-00006-0000 del 20 de marzo del 2007, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 120 a 123, con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 9 contenidas en los folios 120 a 123, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 600: 9858

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT N° 03-111727

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

" ARTICULO ABSORBENTE DESECHABLE QUE TIENE MEDIOS DE CINTA DE ANCLAJE PARA CIERRE DEL ARTICULO DESPUES DE SU USO "

Clasificación IPC: A 61 F 13/15.

Reivindicación(es): 1 a 9 **Folio(s):** 120 a 123.

Titular(es): SCA HYGIENE PRODUCTS AB.

Domicilio(s): Göteborg, Suecia.

Inventor(es): Mikael Andersson, Ken Olsson y Anna-Karin Storm.

Prioridad N°: 0114680.2 **Fecha:** 15 de junio del 2001 **País:** GB.

Solicitud Internacional N°: PCT/SE02/01099 **Fecha:** 07 de junio del 2002.

Vigente desde: 07 de junio del 2002 **Hasta:** 07 de junio del 2022

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3620640
Fax: 382 26 95. Línea 8800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

133



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 9853

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT N° 03-111727

de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Emílio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Sca Hygiene Products AB., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

13 ABR. 2007

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor
EMILIO FERRERO
Carrera 4 N° 72 – 35.
Bogotá D.C.

202021

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL

27 ABR. 2007

La presente resolución se dio por notificada el _____
mediante memorial suscrito por el Doctor(a) _____

(Artículo 48 C.C.A.)

EMILIO FERRERO
C.G. N°. 438.019 de Usaquen
N°. 31.029



✉ EPO/EOEB
D-69200 München
☎ +49 89 2330-0
TX 323 050 epnu d
FAX +49 89 2330-4465

Europäisches
Patentamt

European
Patent Office

Office européen
des brevets

134

Generaldirektion 1

Directorate General 1

Direction Générale 1

Olsson, Stefan
Albihns Göteborg AB,
Box 142
401 22 Göteborg
SWEDE



Datum/Date

07/07/05

Zeichen/Ref./RM.	Anmeldung Nr./Application No./Demande n°/Patent Nr./Patent No./Brevet n°.
117410 Son	02736410.8-2124 1424976
Anmelder/Applicant/Demandeur/Patentinhaber/Propriétaire/Titulaire SCA Hygiene Products AB	

DECISION TO GRANT A EUROPEAN PATENT PURSUANT TO ARTICLE 97(2) EPC

Following examination of European patent application No. 02736410.8 a European patent with the title and the supporting documents indicated in the communication pursuant to Rule 51(4) EPC dated 03.02.05 is hereby granted in respect of the designated Contracting States.

The modifications subsequently requested by the applicant and received at the EPO on 00.00.00 have been taken into account.

Patent No. : 1424976
Date of filing : 07.06.02
Priority claimed : 25.06.01/SE 0102246
Designated Contracting States and Proprietor(s) : AT-BE-CH-CY-DE-DE-ES-FI-FR-GB-GR-IE-IT-LI-LU-MC-NL-PT-SE-TR
SCA Hygiene Products AB

405 03 Göteborg/SE

This decision will take effect on the date on which the European Patent Bulletin mentions the grant (Art. 97(4) and (5) EPC).

The mention of the grant will be published in European Patent Bulletin 05/33 of 17.08.05.

Examining Division
SCHAMBECK W H

KARLSSON L B

DEMAY S



Registered letter

